ADENDA Nº 2

Asunción, 04 de enero de 2018.

Se realiza la **ADENDA Nº 2,** correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2017 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 335.705.- SEGUNDO LLAMADO - AD-REFERENDÚM**

A continuación se detalla las siguientes modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones, los demás términos, cláusulas y/o referencias **no mencionadas en esta adenda se mantienen invariables:**

ENMIENDA N° 1: Se realiza la enmienda a los siguientes Eventos del Llamado:Fecha de Entrega de Ofertas y Fecha de Apertura Física, así también se aclara que los mismos se encuentran actualizados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)

ENMIENDA N° 2: Se realiza la enmienda, a la SECCIÓN II. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37). (B) Experiencia y Capacidad Técnica, dice: (B2) Capacidad Técnica, quedando la misma redactada de la siguiente manera:

(B2) Capacidad Técnica

- Autorización del Fabricante y de Centro de Servicios.
- Listado de personal a ser afectado al contrato, acompañado del curriculum Vitae.

ENMIENDA N° 3: Se realiza la enmienda, a la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. 1. Especificaciones Técnicas, específicamente donde dice "Garantía", quedando redactada de la siguiente manera,

RELOJES BIOMÉTRICOS		
DESCRIPCIÓN	**CARACTERÍSTICAS**	**EXIGENCIA**
Garantía	**3 años**: Es requisito que se cuente con una Carta de Autorización del Fabricante para prestar servicio de soporte técnico y el cambio de partes por garantía, o en su defecto Declaración Jurada donde el oferente Garantice que responderán ante cualquier caso de fallas en un plazo no mayor a 48 horas sin costo alguno. Los equipos y elementos cotizados deberán adecuarse a los espacios y condiciones locativas y de funcionamiento disponibles. Independientemente de su aprobación, en caso de no cumplir con el requisito precedente deberá ser sustituido por cuenta del Proveedor. Paralelamente a ello, cualquier otra modificación generada por dicha	opcional

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas Departamento de Contrataciones

Tania M. Sánchez
JEFA INTERINA
DEPTO. DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación

MARIA CRISTINA ALBERTO MOREIRA Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

	cualquier otra modificación generada por dicha sustitución será realizada a costo del Proveedor. Asimismo, el oferente deberá suministrar todos aquellos materiales o elementos necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones. La mano de obra empleada deberá ser personal competente, calificado y especializado en este tipo de trabajos y propio de la firma instaladora, quedando expresamente prohibida la sub-contratación total o parcial de la instalación.	

ENMIENDA N° 3: Se realiza la enmienda, a la SECCIÓN VII. ANEXOS. ANEXO N° 1. Documentos que Componen la Oferta, específicamente al Inc. **F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos**, quedando redactada de la siguiente manera:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
• Copias de Facturaciones en la que se demuestre haber proveído Relojes Biométricos a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de la oferta presentada, en cualquiera de los últimos 2 años (2015 y 2016)
• Certificado y/o Nota y/o Constancia 1(uno) como mínimo, en provisión satisfactoria y puesta en marcha de Relojes Biométricos en Instituciones Públicas y/o Privadas.
• Copia de los Balances Impositivos de los años 2014/2015/2016.
• Listado de personal a ser afectado al contrato, acompañado del curriculum Vitae. • Carta de Autorización del Fabricante para prestar servicio de soporte técnico y el cambio de partes por garantía, o en su defecto Declaración Jurada donde el oferente Garantice que responderán ante cualquier caso de fallas en un plazo no mayor a 48 horas sin costo alguno.

Atentamente.

Sonia Sanchéz, Jefa Interina
Departamento de Contrataciones

***María Liz Caballero.*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas